



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06248127-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Ayudante de Primera Regular-DS- asignatura: Bioquímica Clínica II -Área Citogenética Humana y Genética Toxicológica - desig: Bioq. Stefanía CASCIARO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citogenética Humana y Genética Toxicológica-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica (Partida 2-26-73); y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-06200779-UBA-DC#SA_FFYB, orden 20 de EX-2024-06248127-E-UBA-DME#SSA_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por el candidato.

Que en COPDI-2026-01881938-UBA-DC#SA_FFYB, orden 49 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Florencia GILIBERTO, Julia Irene ARIAGNO y Cecilia Irene CASALI, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Stefanía CASCIARO y 2° Constanza MASTRICCHIO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B,

CODIGO.UBA IX-2; y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2026-01881938-UBA-DC#SA_FFYB, orden 49 del expediente electrónico EX-2024-06248127-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de junio de 2026, a la Bioq. Stefanía CASCIARO (DNI N° 39.245.390, Fecha de nacimiento: 03/10/1995, Legajo N° 215.787, Partida: 2-26-73) en el cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citogenética Humana y Genética Toxicológica-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a la Bioq. Constanza MASTRICCHIO en el cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-26-73) en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citogenética Humana y Genética Toxicológica-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, a partir del 1° de junio de 2026.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.